

Los liberados sindicales cuestan 250 millones de euros anuales a las empresas

Publicado el 07-03-2010 , por M. Valverde. Madrid

La patronal CEOE ha conseguido contabilizar el número de liberados sindicales que hay y cuánto dinero les cuestan a las empresas.

En las compañías españolas hay 4.127 personas que dedican todo su tiempo al derecho recogido en la Constitución, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, de "defensa y promoción de los intereses de sus representados". Todo ello, con el derecho a conservar su salario como los demás trabajadores y de acuerdo con lo establecido en el convenio.

Precisamente, el ejercicio de este derecho por parte de los liberados sindicales supone para las empresas un coste de "más de 250 millones de euros al año, sin contar el coste de reposición y/o la productividad asociada" al ejercicio del puesto de trabajo concreto. O, dicho de otra manera, sin contar lo que puede costar a la empresa el trabajador que sustituye al liberado sindical y lo que deja de producir éste para la empresa.

Así se recoge en el informe distribuido en la CEOE sobre La representación sindical en España y, en particular, del liberado sindical, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN. El documento tiene en cuenta un coste laboral medio de 50.000 euros anuales, incluyendo el salario y la Seguridad Social.

Un informe pionero

Es la primera vez en España que una institución –como en este caso la CEOE– pone cifras al universo de los liberados sindicales y al coste de su acción en las compañías.

El trabajo está realizado con los datos de la confederación empresarial sobre los convenios colectivos, de la Seguridad Social y del Censo de Delegados Sindicales recogido por la Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Todo ello, teniendo en cuenta además las horas sindicales que establece el Estatuto de los Trabajadores para los delegados sindicales, que no siempre son lo mismo que los liberados –ver información en esta página–.

Precisamente, el informe cifra el número de delegados sindicales en España en unos 300.000 y, según la patronal, significa que hay un delegado de personal o representante de los trabajadores por cada 39 empleados en las compañías españolas.

En conjunto, las horas de actividad sindical en las empresas controladas por la CEOE ascendieron el año pasado a 7.300.000, pero en el conjunto de la Economía, teniendo en cuenta también la negociación sectorial, se elevaron a 60 millones de horas sindicales. También es verdad que estas cifras podrían ser mayores porque no todas las pequeñas o microempresas, mayoritarias en España, tienen elecciones sindicales o de delegado de personal. El propio Gobierno, en la propuesta de acuerdo económico que está negociando actualmente con la oposición, asegura que el tamaño medio de plantilla de la empresa española es de cinco trabajadores, y "está a la cola de Europa en esta clasificación". Por esta razón, el Gobierno propone medidas para ayudar a crecer a estas empresas.

La microempresa

Los datos de la Seguridad Social recogidos por el informe de CEOE dicen que, a finales de 2009, había 1.332.090 empresas inscritas. De éstas, 1.302.672 tenían menos de 49 trabajadores y no tienen la obligación legal de tener un comité de empresa. Con plantillas entre 50 y 249 trabajadores hay 24.716 y, a partir de esa dimensión 4.702.

De acuerdo con la organización empresarial, en las Administraciones Públicas hay 42.944 delegados o representantes de los trabajadores, entre los que pertenecen a los funcionarios y a los contratados laborales.

El poder sindical

UGT y CCOO tienen la inmensa mayoría de los 300.000 delegados sindicales que hay en España. Sólo USO, CSIF, la CIG gallega y ELA y LAB en el País Vasco les hacen algo de sombra.

Hay otros sindicatos de carácter profesional que aun siendo más pequeños dominan sectores estratégicos. Por ejemplo, SEPLA en las líneas aéreas o los conductores de Renfe.

La clave

Uno de los objetivos permanentes de los sindicatos CCOO y UGT es poder entrar en la gestión directa de las empresa, más allá del derecho a la información en las regulaciones de empleo y en los convenios. CEOE no ha cedido nunca.

¿Qué es un liberado?

El empleado que dedica su tiempo en la empresa a representar a los trabajadores manteniendo sus derechos salariales

Dirigentes sindicales

Un liberado también es un dirigente que negocia con el Gobierno o CEOE y que cobra el salario de la compañía en la que trabajaba.

¿Qué es un delegado?

Los delegados de las secciones sindicales de las empresas eligen a los liberados y pueden darles sus horas de representación.

Las horas de trabajo

Según la plantilla, hay desde 15 horas mensuales por delegado, hasta 100 trabajadores; hasta 40 horas con más de 751 empleados.

Qué derechos tienen

Los delegados sindicales están protegidos por la legislación e, incluso, no pueden ser incluidos en una regulación de empleo

PUBLICIDAD [Juegue todos los botes de Lotería por menos de 1€ al día](#)

Anuncios Google

Empleo Energia Solar

Cursos de Energia Solar. Curso con Prácticas y Bolsa de Empleo.

www.MasterD.es/CursoEnergiaSolar

Despidos De Trabajadores

200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio

www.legalitas.com/abogados

Super Oferta Vuelos 18€

Todos Los Destinos En Oferta Aquí Vuela Todo El Año Desde Sólo 18€!

Vuelos.Bookmarks.Excite.es
